

**SESIÓN CELEBRADA MIÉRCOLES 4.03.15**

**Miembros Presentes:** Sres. Jorge Baronetti (Presidente), Alejandro Yossen (Vicepresidente), Cristian Nagel (Tesorero), Miguel Cabrera, Rubén Salvetti, Raúl Escalante, Gustavo Baronetti y Pedro Mariano.

**Ausentes con aviso:** Sres. Víctor Cavallero (Secretario), Ítalo Pelossi, José Sangalli y Gonzalo Alarcón.

A las 20:00 se procede a izar la bandera con lo que se da comienzo a la sesión, actuando en la Presidencia el Sr. Jorge Baronetti y en la Secretaría el Sr. Cristian Nagel.

**Acta Anterior – Órdenes de Pagos:** Puestas a consideración son aprobadas.

**Correspondencia recibida:** De los Clubes Alumni, Ctral SC, AFI, Arg Franck, B° Norte, IS José, US Domingo, D Grütly y SM Progreso, inscripción de categorías para el año 2015.

De los Clubes Atl Felicia, San Lorenzo y Mitre reservando fechas para encuentros infantiles.

Del Consejo Federal, voto para elección de Representante ante el Consejo Federal, dada la renuncia del Sr. Raúl Borgna; y de la Federación Santafesina comunicando quién fue la persona elegida para que ocupe dicho puesto.

Del Club Atl Felicia dando a conocer nueva Comisión Directiva.

De los Clubes JU Humboldt y Atl Sarmiento avalando la designación de sus representantes para integrar la nueva Comisión Directiva de la LEF.

Del Consejo Federal comunicando la reprogramación del partido que debieron suspender Ferro DHO (Liga Ceresina) y Arg Franck (Liga Esperancina).

De la Municipalidad de Esperanza invitando a capacitación sobre organización de eventos y saludando a nuestra Liga por un nuevo aniversario de vida institucional.

Del Senador Rubén Pirola y de la Federación Santafesina felicitando a las nuevas autoridades de nuestra Liga.

De la Federación Santafesina: información sobre el desarrollo de las etapas finales de la Copa Federación; notificación sobre subsidios de CO.PRO.DE para los Clubes; acta de la reunión celebrada el 20 de febrero pasado.

Del Sr. José Schmidt ofreciendo los servicios de seguro de accidentes personales para jugadores de la firma Nueva Mutual.

Del Consejo Federal, fixture de la nueva fase del Torneo Federal C.

**Disposiciones:** tras la lectura de la correspondencia recibida, el Sr. Presidente agradece su presencia a todos los miembros del Comité Ejecutivo dando la bienvenida a todos los integrantes, y manifiesta que, de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto en su Art. 25°) inc. f), procede a designar al **Sr. Víctor Cavallero en el cargo de Secretario de la LEF y al Sr. Cristian Nagel en el cargo de Tesorero**, quienes asumen sus cargos a partir de este momento

Se acusa recibo de la inscripción de categorías efectuada por los Clubes Alumni, Ctral SC, AFI, Arg Franck, B° Norte, IS José, US Domingo, D Grütly y SM Progreso. Dado que la fecha de inscripción ya había vencido, se resuelve registrar las inscripciones recibidas.

Acto seguido, en relación con los temas que quedaron pendientes de la semana pasada, se resuelve:

- ~ San Lorenzo – ratifica afiliación con posterioridad a la fecha de vencimiento: se hace lugar a las razones que presentó la institución, y se aprueba la ratificación de afiliación del Club San Lorenzo.
- ~ Autorización para que el equipo de fútbol femenino del Club Defensores participe en el torneo que realiza la Liga Santafesina: se aprueba.
- ~ El Colono del Oeste – pauta: se aprueba la de \$ 120.-
- ~ Defensores – por sembrado, no dispondrá de cancha hasta mediados de abril: se tendrá en cuenta, solicitando al club buscar cancha alternativa.
- ~ Renovación de credencial para el Sr. Juan Notta: se aprueba

Se acusa recibo del Despacho n° 12149 del Consejo Federal por el cual, dada la renuncia del Sr. Raúl Borgna al cargo de Representante ante el Consejo Federal por la jurisdicción Litoral Interior, disponen una nueva elección para ocupar dicho cargo hasta el 25 de octubre del 2015. En vista de ello, la Federación Santafesina, en la reunión realizada el 20 de febrero pasado, resuelve designar al Sr. Luis Alberto Franco, dni.11805230, Presidente de la Liga Regional Sanlorencina de Fútbol para que ocupe el lugar vacante. Por lo tanto, se procede a girar al Consejo Federal el formulario del voto para completar el trámite requerido.

Se toma conocimiento de la nueva Comisión Directiva del Club Atl Felicia.

Se acusa recibo de los avales remitidos por los Clubes JU Humboldt y Atl Sarmiento para los representantes de esas instituciones que asumieron cargos en los cuerpos colegiados de la Liga.

Se toma nota de la reprogramación efectuada por el Consejo Federal para el partido que debían disputar los Clubes Ferro DHO y Arg Franck por el Torneo Federal C y que debió ser suspendido por la intensa lluvia caída.

Se toma nota de la capacitación que llevará a cabo la Municipalidad de Esperanza sobre organización de eventos.

Se agradece a la Municipalidad de Esperanza los saludos con motivo de un nuevo aniversario de nuestra Liga.

Se toma conocimiento del nuevo fixture remitido por el Consejo Federal para el Torneo Federal C, donde el Club Arg de Franck ha ascendido a la etapa final.

Se toma conocimiento de las comunicaciones de la Federación Santafesina, resaltando la relacionada con subsidios del CO.PRO.DE. destinada a los Clubes afiliados y que se transcribe a continuación.

“LAS LIGAS DEBEN INFORMAR A SUS CLUBES QUE EL CO.PRO.DE MANTIENE ABIERTO LA RECEPCIÓN DE CARPETAS DE SOLICITUD DE SUBSIDIOS AL CAPITAL PRIVADO HASTA EL 10/04/15, SIN POSIBILIDAD DE PRORROGA. ADEMÁS EL INCREMENTO EN EL MONTO DEL AÑO PASADO ESTARÍA EN UN 40%. El que debe rendiciones anteriores tienen que rendir lo anterior y solicitar de nuevo. Cerrado el capital privado se abrirá para aquellos clubes que soliciten por deporte COMUNITARIO el aumento del monto

estaría en un 40% también  
ES COMUNICADO OFICIAL

**Federación Santafesina Fútbol”**

Se agradece al Senador Rubén Pirola las felicitaciones para los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo de la LEF.

Se acusa recibo de la oferta efectuada por la firma Nueva Mutual para el seguro de accidentes personales para jugadores. La misma será evaluada en los próximos días.

Se agradece a la Federación Santafesina las saluciones para la nueva Comisión Directiva de nuestra Liga y la invitación para una reunión.

**Comité de Fútbol Infantil – 9ª División:** en relación con los encuentros de Novena División, el Comité de Fútbol Infantil ha dispuesto, con la aprobación del Comité Ejecutivo, la siguiente reglamentación:

- Cada Club tendrá derecho a realizar hasta dos (2) encuentros en el año, enviando la solicitud de autorización a la Liga con un plazo máximo de 15 días previos a la fecha del encuentro. Una vez realizado el primer encuentro, podrá hacer el pedido de la segunda fecha.
- No se tomará en cuenta una fecha alternativa. En caso de suspensión por cuestiones climáticas o coincidencia con fecha de torneo oficial de Divisiones Inferiores o Primera División, podrá solicitar otra fecha.
- Podrán coincidir dos encuentros en el mismo día, siendo éstos a una distancia prudencial a criterio del Comité de Fútbol Infantil.
- Los encuentros organizados por clubes de Esperanza no coincidirán con encuentros en otras localidades.
- Los horarios para la realización de encuentros serán: \*) en los meses de **mayo, junio, julio y agosto**, de **10:00 a 16:00 hs**; \*) en los meses de **marzo, abril, septiembre, octubre y noviembre** de **9:00 a 15:00 hs**.
- En cada encuentro, cada equipo participante jugará como mínimo 3 (tres) partidos.
- Pelota: n° 4 “Strike Dynasty”.
- Valor de la entrada: \$ 25.-
- Arbitraje: podrán actuar como árbitros inscriptos en nuestra Liga, o bien, podrán cumplir dicha función aquellos padres que sean mayores de 18 años.
- Se aprobaron los siguientes pedidos:

Club	Fecha
Libertad	29/03/2015
Central SC	12/04/2015
Mitre	10/05/2015
Atl Felicia	17/05/2015
Arg Franck	17/05/2015
San Lorenzo	24/05/2015
U Progresista	31/05/2015
Defensores	07/06/2015
Unión	21/06/2015
Sta Clara	30/08/2015
JU Felicia	18/10/2015

**Aranceles:** tras ser puestos a consideración, se aprueban los aranceles que regirán durante el año 2015, teniendo en cuenta que, dada la situación económica que atraviesa el país, estos aranceles podrían requerir una actualización durante el transcurso del presente año:

- Mantenimiento L.E.F.: \$ 1300.-
- Ratificación de afiliación: \$ 260.-
- Nueva afiliación: \$ 8500.-
- Inscripción 1ª división: \$ 260.-
- Inscripción 3ª división: \$ 200.-
- Inscripción de cada división inferior: \$ 160.-
- Inscripción Categoría Senior: \$ 200.-
- Pase interclubes 1ª y 3ª división: \$ 220.-
- Pase interclubes 5ª y 6ª división: \$ 170.-
- Pase interclubes 7ª y 8ª división: \$ 130.-
- Pase Categoría Senior: \$ 80.-
- Pase interligas: \$ 450.- (según disposición del Consejo Federal)
- Fichaje seniors: \$ 80.-
- Fichaje 8ª división: \$ 65.-
- Fichaje 5ª, 6ª y 7ª divisiones: \$ 80.-
- Fichaje 1ª y 3ª divisiones: \$ 210.-
- Fichaje cuerpos técnicos: \$ 260.-
- Duplicado de carnet: \$ 60.-
- Apelación Comité Ejecutivo: \$ 2500.-
- Apelación Asamblea: \$ 3000.-


**Pelota oficial:** Se pide a los Clubes que confirmen las cantidades que necesitarán antes del **miércoles 11 de marzo** a los fines de realizar la compra lo antes posible. Se resuelve optar por los siguientes modelos

- N° 5: **ADIDAS modelo “Argentum Trophéo”**. El costo es de \$ 370.-.
- N° 4: **“Strike Dynasty”**. El costo es de \$ 315.-

**Ejecución documentos de garantía:** se mantiene como en años anteriores (boletín 1690/341 del 12/5/95).

**Multa por venta de bebidas en envases no autorizados:** valor equivalente a 200 entradas generales. La reincidencia duplica el monto.

**Valor entrada:** se resuelve:

 Primera División: \$ 40.- (jubilados \$ 20.-)

 Divisiones Inferiores: \$ 30.- (jubilados \$ 15.-)

**Bordereaux partidos:** por cada partido de 1ª división, el club local deberá abonar, en concepto de bordereaux, la suma equivalente al valor de 8 (ocho) entradas.

**Pago de aranceles y fichajes:** se reitera la disposición que establece que al club que posea deuda al 30 del mes anterior a cualquier gestión de fichaje o pase, se le recibirán las solicitudes, pero no se le habilitarán los jugadores hasta tanto proceda a la cancelación de la deuda y el pago de los aranceles respectivos.

**Sanción por incumplimiento de pagos:** toda institución que, a las 20:30 del miércoles anterior a la disputa de los partidos mantenga una deuda superior a los 30 días, será sancionada cuando actúe de local con la no designación de árbitros y la consiguiente pérdida de puntos. Esta disposición rige también para las divisiones inferiores.

**Pago de árbitros:** se hará en la cancha. Si no, podrá hacerse en la sede de la LEF hasta las 20:30 del martes posterior, con un recargo del 100%.

**Acreditación de cuerpos técnicos:** se prorroga la vigencia de las acreditaciones de cuerpos técnicos realizadas en los años 2012, 2013 y 2014, excepto en los casos en que se produzca un cambio de institución, en cuyo caso deberá hacerse una nueva acreditación, con el pago del arancel respectivo.

**Inscripción de árbitros:** se dispone extender hasta el **11 de marzo de 2015** el plazo de inscripción para todos aquellos árbitros que deseen participar en los torneos del año en curso.

**Avales:** se resuelve otorgar plazo hasta el viernes 13 de marzo, inclusive, para la presentación de avales correspondientes al año 2015.

Sin otro tema por tratar, el Sr. Presidente arría la bandera, levanta la sesión, y convoca para la próxima, a llevarse a cabo el miércoles 11 de marzo de 2015.

---

**EL PRESENTE ES COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL**

---